



ESTUDIO DE VIABILIDAD EMPRESARIAL



El Agua se agota. cuidémosla.

**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE
LA VEREDA PALACIO**



TABLA DE CONTENIDO

Sutatausa – Cundinamarca

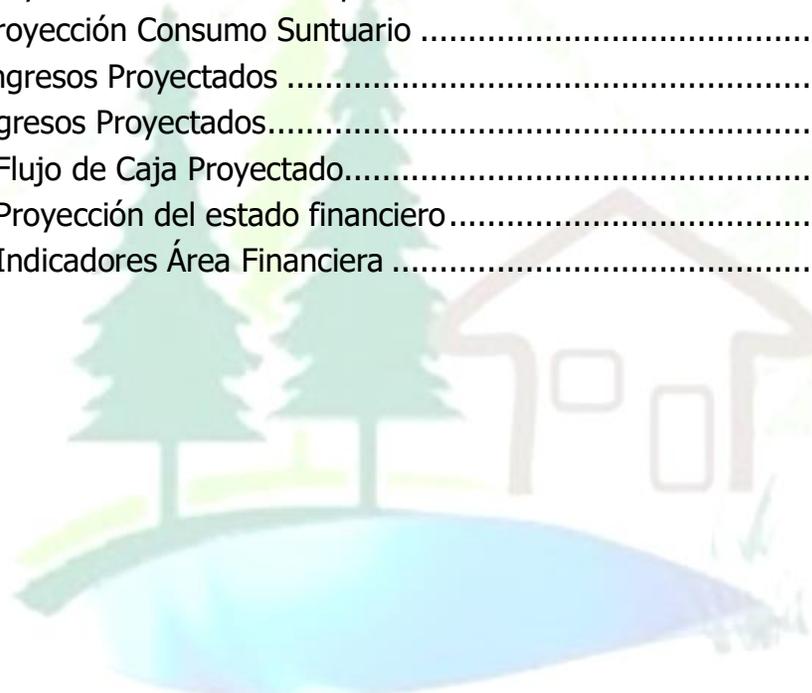
1. METODOLOGÍA	5
1.1. Información básica del acueducto	5
1.2. Información Comercial.....	6
1.3. Información Financiera	6
2. PERSPECTIVAS EMPRESARIALES.....	8
2.1. Subsidios.....	8
2.2. Estructura tarifaria	9
2.3. Ingresos estimados por tarifas.....	11
2.4. INDICADORES FINANCIEROS	14
3. CONCLUSIÓN	16

El Agua se agota. cuidémosla.



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Generalidades del Acueducto	5
Tabla 2. Tarifas calculadas para el año 2023	6
Tabla 3. Proyección Tarifaria	9
Tabla 4. Proyección del Cargo Fijo	9
Tabla 5. Proyección del Consumo Básico	10
Tabla 6. Proyección Consumo Complementario	10
Tabla 7. Proyección Consumo Suntuario	11
Tabla 8. Ingresos Proyectados	12
Tabla 9. Egresos Proyectados.....	12
Tabla 10. Flujo de Caja Proyectado.....	13
Tabla 11. Proyección del estado financiero.....	14
Tabla 12. Indicadores Área Financiera	15



El Agua se agota. cuidémosla.



ESTUDIO DE VIABILIDAD EMPRESARIAL

El artículo 370 de Constitución Política de Colombia prevé que corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios, y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten.

El 11 de julio de 1994 se expidió la Ley 142 de 1994, denominada "Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios", la cual señaló que el Estado intervendrá en los servicios públicos, entre otros, para obtener una prestación eficiente de los mismos y, como instrumento de la intervención estatal, designó a la regulación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la cual debe efectuarse teniendo en cuenta las características de cada región, la fijación de metas de eficiencia, cobertura y calidad, y la definición del régimen tarifario.

La Ley 142 de 1994, en su artículo 181, estableció que todas las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, debían llevar a cabo una evaluación de su viabilidad empresarial a mediano y largo plazo, con base en su estructura tarifaria previamente establecida.

Por esta razón, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA definió la metodología que deben utilizar las empresas prestadoras, para realizar la evaluación de la viabilidad empresarial, a partir de lo definido en la Resolución 151 de 2001.



1. METODOLOGÍA

1.1. Información básica del acueducto

Tabla 1. Generalidades del Acueducto

DATOS GENERALES DEL ACUEDUCTO VEREDA PALACIO - SUTATAUSA	
Fecha de Visita	10 Agosto del 2023
Provincia	Ubate
Municipio	Sutatausa
Área de Prestación del Servicio	Vereda Palacio
Nombre del prestador	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALACIO
NIT	800.216.712-6
Cámara y Comercio	Por Certificación del 6 de octubre de 2010 de Alcaldía Municipal de Sutatausa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2010, con el No. 00182766 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALACIO.
Representante legal	LUIS ARMANDO ZEA JOHNSON
Tipo de sociedad	Asociación de usuarios
Servicios prestados	Acueducto
Dirección	Vereda Palacio.
Correo electrónico	acueductoveredapalacio@gmail.com
Contacto telefónico	3212552968
No. Suscriptores	253
Fuente	Rio Agua Clara

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023 - Empresas Publicas de Cundinamarca

El Agua se agota. cuidémosla.

1.2. Información Comercial

Actualmente la Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda Palacio presta el servicio público domiciliario de acueducto con 253 suscriptores, los cuales se encuentran ubicados en la vereda Palacio del municipio Sutatausa.

Conforme al estudio tarifario, el acueducto tiene establecidas las siguientes tarifas, discriminadas por uso y estrato:

Tabla 2. Tarifas calculadas para el año 2023

TARIFA POR ESTRATO Y USO				
Tipo de Suscriptor	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complementario	Consumo Suntuario
Estrato 1	\$ 8.942,70	\$ 1.000,50	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00
Estrato 2	\$ 15.202,59	\$ 1.700,85	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00
Estrato 3	\$ 25.337,65	\$ 2.834,75	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00
Estrato 4	\$ 29.809,00	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00
Estrato 5	\$ 44.713,50	\$ 5.002,50	\$ 5.002,50	\$ 5.002,50
Estrato 6	\$ 47.694,40	\$ 5.336,00	\$ 5.336,00	\$ 5.336,00
Oficial	\$ 29.809,00	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00	\$ 3.335,00
Industrial	\$ 38.751,70	\$ 4.335,50	\$ 4.335,50	\$ 4.335,50
Comercial	\$ 44.713,50	\$ 5.002,50	\$ 5.002,50	\$ 5.002,50

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Públicas de Cundinamarca

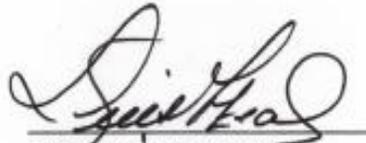
1.3. Información Financiera

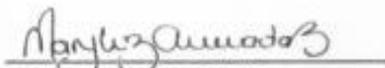
El prestador allega información financiera a diciembre 31 del año 2022 la cual sirve de base para el cálculo financiero a presentar y que relaciona a continuación:



ESTADO DE ACTIVIDADES INTEGRAL
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA PALACIO
 NIT 800.216.712-6
 POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2022 Y 2021
 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

	Nota	A diciembre 31 de		Variación
		2.022	2.021	
Ingresos de actividades ordinarias	15	128.244.009	106.532.545	21.711.464
Costo de ventas		-	-	-
Excedente bruto		128.244.009	106.532.545	21.711.464
Gastos de la operación	16	(131.809.944)	(114.734.078)	(17.075.866)
Excedente o déficit operacional		(3.565.935)	(8.201.533)	4.635.598
Otros ingresos	17	4.124.249	62.616	4.061.633
Otros gastos	18	-	(54.240)	54.240
Ingresos financieros	19	388.914	290.300	98.614
Gastos financieros	20	(2.578.993)	(2.382.004)	(196.989)
Excedente o déficit antes de impuestos		(1.631.765)	(10.284.861)	8.653.096
gasto por impuestos	21	-	-	-
Excedente o déficit procedente de operaciones continuadas		(1.631.765)	(10.284.861)	8.653.096
Excedente o déficit del ejercicio		(1.631.765)	(10.284.861)	8.653.096


 LUIS ARMANDO ZEA JOHNSON
 Representante legal


 MARYLUZ AHUMADA BELLO
 TP 146661 - T
 Contador


 MARTHA CECILIA VASQUEZ VALBUENA
 TP 45227-T
 Revisor Fiscal

Las notas y revelaciones de los estados financieros estaran disponibles para los asociados en la oficina del acueducto



2. PERSPECTIVAS EMPRESARIALES

Con base en la Resolución CRA 825 de 2017, el Prestador analizará la metodología tarifaria presentada para personas prestadoras del servicio de acueducto en el área rural, de acuerdo con los costos económicos de referencia para el segundo segmento, de esta forma se implementará el Plan Único de Cuentas exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

2.1. Subsidios

De acuerdo con lo normado en la Ley 1151 de 2007, en su artículo 99 se establece que para los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo; en ningún caso los valores de estos podrán ser superiores para el estrato 1 en el 70%, para el estrato 2 en el 40% y en el estrato 3 en el 15%. Así las cosas, mediante Acuerdo No. 003 del 19 de mayo de 1999 emitido por el Honorable Concejo Municipal de Sutatausa, se crea el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden Municipal para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

SUBSIDIOS

- Estrato 1 – 70%
- Estrato 2 – 40%
- Estrato 5 – 15%
- Estrato 4 – 0

CONTRIBUCIONES

- Estrato 5 – 50%
- Estrato 6 – 60%
- Comercial – 50%
- Industrial – 30%
- Oficial - 0



2.2. Estructura tarifaria

Tabla 3. Proyección Tarifaria

PROYECCIÓN TARIFARIA SIN SUBSIDIO					
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
Cargo Fijo	\$ 29.809,00	\$ 30.703,27	\$ 31.624,37	\$ 32.573,10	\$ 33.550,29
Costo Consumo Básico	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Públicas de Cundinamarca

Tabla 4. Proyección del Cargo Fijo

PROYECCIÓN CARGO FIJO CON SUBSIDIO					
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)		3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
Estrato 1	\$ 8.942,70	\$ 9.210,98	\$ 9.487,31	\$ 9.771,93	\$ 10.065,09
Estrato 2	\$ 15.202,59	\$ 15.658,67	\$ 16.128,43	\$ 16.612,28	\$ 17.110,65
Estrato 3	\$ 25.337,65	\$ 26.097,78	\$ 26.880,71	\$ 27.687,13	\$ 28.517,75
Estrato 4	\$ 29.809,00	\$ 30.703,27	\$ 31.624,37	\$ 32.573,10	\$ 33.550,29
Estrato 5	\$ 44.713,50	\$ 46.054,91	\$ 47.436,55	\$ 48.859,65	\$ 50.325,44
Estrato 6	\$ 47.694,40	\$ 49.125,23	\$ 50.598,99	\$ 52.116,96	\$ 53.680,47
Oficial	\$ 29.809,00	\$ 30.703,27	\$ 31.624,37	\$ 32.573,10	\$ 33.550,29
Industrial	\$ 38.751,70	\$ 39.914,25	\$ 41.111,68	\$ 42.345,03	\$ 43.615,38
Comercial	\$ 44.713,50	\$ 46.054,91	\$ 47.436,55	\$ 48.859,65	\$ 50.325,44

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Públicas de Cundinamarca



Tabla 5. Proyección del Consumo Básico

PROYECCIÓN CARGO POR CONSUMO BÁSICO					
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)		3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
Estrato 1	\$ 1.000,50	\$ 1.030,52	\$ 1.061,43	\$ 1.093,27	\$ 1.126,07
Estrato 2	\$ 1.700,85	\$ 1.751,88	\$ 1.804,43	\$ 1.858,56	\$ 1.914,32
Estrato 3	\$ 2.834,75	\$ 2.919,79	\$ 3.007,39	\$ 3.097,61	\$ 3.190,54
Estrato 4	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 5	\$ 5.002,50	\$ 5.152,58	\$ 5.307,15	\$ 5.466,37	\$ 5.630,36
Estrato 6	\$ 5.336,00	\$ 5.496,08	\$ 5.660,96	\$ 5.830,79	\$ 6.005,72
Oficial	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Industrial	\$ 4.335,50	\$ 4.465,57	\$ 4.599,53	\$ 4.737,52	\$ 4.879,64
Comercial	\$ 5.002,50	\$ 5.152,58	\$ 5.307,15	\$ 5.466,37	\$ 5.630,36

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Públicas de Cundinamarca

Tabla 6. Proyección Consumo Complementario

PROYECCIÓN CARGO POR CONSUMO COMPLEMENTARIO					
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)		3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
Estrato 1	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 2	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 3	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 4	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 5	\$ 5.002,50	\$ 5.152,58	\$ 5.307,15	\$ 5.466,37	\$ 5.630,36
Estrato 6	\$ 5.336,00	\$ 5.496,08	\$ 5.660,96	\$ 5.830,79	\$ 6.005,72
Oficial	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Industrial	\$ 4.335,50	\$ 4.465,57	\$ 4.599,53	\$ 4.737,52	\$ 4.879,64
Comercial	\$ 5.002,50	\$ 5.152,58	\$ 5.307,15	\$ 5.466,37	\$ 5.630,36

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Públicas de Cundinamarca



Tabla 7. Proyección Consumo Suntuario

PROYECCIÓN CARGO POR CONSUMO SuntuARIO					
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)		3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
Estrato 1	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 2	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 3	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 4	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Estrato 5	\$ 5.002,50	\$ 5.152,58	\$ 5.307,15	\$ 5.466,37	\$ 5.630,36
Estrato 6	\$ 5.336,00	\$ 5.496,08	\$ 5.660,96	\$ 5.830,79	\$ 6.005,72
Oficial	\$ 3.335,00	\$ 3.435,05	\$ 3.538,10	\$ 3.644,24	\$ 3.753,57
Industrial	\$ 4.335,50	\$ 4.465,57	\$ 4.599,53	\$ 4.737,52	\$ 4.879,64
Comercial	\$ 5.002,50	\$ 5.152,58	\$ 5.307,15	\$ 5.466,37	\$ 5.630,36

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Publicas de Cundinamarca

2.3. Ingresos estimados por tarifas

La Resolución CRA 825 de 2017 busca garantizar una eficiente prestación del servicio en términos de cobertura, continuidad y calidad, para lograr esto debe garantizar que el Prestador tenga una suficiencia financiera y que sea auto sostenible, sin que esto quiera decir que el municipio deje de invertir en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Con la implementación de las tarifas de acueducto conforme a lo dispuesto en la metodología de la Resolución CRA 825 de 2017, los ingresos estimados para el Prestador, con un índice de recaudo del 100% son:



Tabla 8. Ingresos Proyectados

INGRESOS						
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)			3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
CONCEPTO	BIMENSUAL	2023	2024	2025	2026	2027
ACUEDUCTO						
Ingreso por Cargo Fijo	\$ 3.770.838,50	\$ 3.770.838,50	\$ 46.607.563,86	\$ 48.005.790,78	\$ 49.445.964,50	\$ 50.929.343,43
Ingreso por CMO	\$ 10.125.060,00	\$ 10.125.060,00	\$ 125.145.741,60	\$ 128.900.113,85	\$ 132.767.117,26	\$ 136.750.130,78
Total Ingresos	\$ 13.895.898,50	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023-Empresas Publicas de Cundinamarca

Tabla 93. Egresos Proyectados

EGRESOS						
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)			3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
CONCEPTO	MENSUAL	2023	2024	2025	2026	2027
ACUEDUCTO						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.770.838,50	\$ 3.770.838,50	\$ 46.607.563,86	\$ 48.005.790,78	\$ 49.445.964,50	\$ 50.929.343,43
Personal Administrativo	\$ 2.341.555,00	\$ 2.341.555,00	\$ 28.941.619,80	\$ 29.809.868,39	\$ 30.704.164,45	\$ 31.625.289,38
Capacitación	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 61.800,00	\$ 63.654,00	\$ 65.563,62	\$ 67.530,53
Papelería	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 370.800,00	\$ 381.924,00	\$ 393.381,72	\$ 405.183,17
Conectividad	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 49.440,00	\$ 50.923,20	\$ 52.450,90	\$ 54.024,42
Personal (Honorarios)	\$ 1.373.060,00	\$ 1.373.060,00	\$ 16.971.021,60	\$ 17.480.152,25	\$ 18.004.556,82	\$ 18.544.693,52
Servicios Públicos	\$ 11.223,50	\$ 11.223,50	\$ 138.722,46	\$ 142.884,13	\$ 147.170,66	\$ 151.585,78
Contribuciones	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	\$ 74.160,00	\$ 76.384,80	\$ 78.676,34	\$ 81.036,63
GASTOS OPERATIVOS	\$ 10.125.060,00	\$ 10.125.060,00	\$ 125.145.741,60	\$ 128.900.113,85	\$ 132.767.117,26	\$ 136.750.130,78
Personal	\$ 3.966.344,00	\$ 3.966.344,00	\$ 49.024.011,84	\$ 50.494.732,20	\$ 52.009.574,16	\$ 53.569.861,39
Materiales y Suministros	\$ 690.156,00	\$ 690.156,00	\$ 8.530.328,16	\$ 8.786.238,00	\$ 9.049.825,14	\$ 9.321.319,90
Otros gastos	\$ 5.468.560,00	\$ 5.468.560,00	\$ 67.591.401,60	\$ 69.619.143,65	\$ 71.707.717,96	\$ 73.858.949,50
TOTAL EGRESOS	\$ 13.895.898,50	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023 - Empresas Publicas de Cundinamarca



En el tema financiero se considera una proyección de las cuentas que hacen parte de los estados financieros, conforme a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, el cual indica:

"Artículo 125. Actualización de las tarifas. Durante el período de vigencia de cada fórmula, las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios que las fórmulas contienen. Las nuevas tarifas se aplicarán a partir del día quince del mes que corresponda, cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%) en alguno de los índices de precios que considera la fórmula.

Cada vez que las empresas de servicios públicos reajusten las tarifas, deberán comunicar los nuevos valores a la Superintendencia de Servicios Públicos, y a la Comisión respectiva. Deberán, además, publicarlos, por una vez, en un periódico que circule en los municipios en donde se presta el servicio, o en uno de circulación nacional".

Tabla 40. Flujo de Caja Proyectado

FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)			3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2024	2025	2026	2027
20	Disponibilidad inicial de caja	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
21	Total ingresos	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22
2101	Ingresos recaudados	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22
2102	Otros Ingresos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
22	Total egresos	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22
2201	Gastos Operativos	\$ 10.125.060,00	\$ 125.145.741,60	\$ 128.900.113,85	\$ 132.767.117,26	\$ 136.750.130,78
2202	Gastos Administrativos	\$ 3.770.838,50	\$ 46.607.563,86	\$ 48.005.790,78	\$ 49.445.964,50	\$ 50.929.343,43
24	Disponibilidad en caja	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023 - Empresas Publicas de Cundinamarca



Tabla 5. Proyección del estado financiero del acueducto

PROYECCIÓN ESTADO FINANCIERO					
Proyección variación del IPC (Igual o Superior al 3%)		3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
ACTIVO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PASIVO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PATRIMONIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22
Venta de Servicios	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22
Otros Ingresos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22
Costos de ventas y Operación	\$ 13.895.898,50	\$ 171.753.305,46	\$ 176.905.904,62	\$ 182.213.081,76	\$ 187.679.474,22

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2023 - Empresas Publicas de Cundinamarca

Para el año 2021 se implementará la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 825 de 2017 lo que permitirá iniciar una cultura financiera adecuada que establece los ingresos por la prestación del servicio público domiciliario de acueducto.

Adicionalmente, se reflejarán los costos y gastos necesarios para la operación del sistema en los escenarios de los costos de personal y los demás gastos en los que se incurren para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

El Agua se agota. cuidémosla.

2.4. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son herramientas que utilizan las entidades privadas o públicas, las cuales son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la



información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

De acuerdo con el diagnóstico adelantado en la presente convocatoria del programa Agua a la Vereda, se encontró la siguiente información de los indicadores del área financiera:

Tabla 6. Indicadores área financiera

AREA FINANCIERA					
Rotación de cartera(días):	Cuentas x cobrar a suscriptores	\$ 26.297.621	16		
	Valor facturado a suscriptores	\$ 183.541.630			
Margen de Operación	Ingresos operacionales - Gastos de operación	-\$ 3.665.935	-3		
	Ingresos operacionales	\$ 128.244.009			
EBITDA	Utilidad +Depreciación y Amortización	-\$ 1.631.765	-\$ 1.631.765		
Cubrimiento de Costos	Ingresos operacionales	\$ 128.244.009	95		
	Gastos y Costos de Adm., Operación y Mto	\$ 134.388.937			
Rendimiento Líquido Bruto	Total Ingresos Operacionales - Total Gastos y Costos	-\$ 6.144.928	-\$ 6.144.928		
Índice de Líquidez - IL:	Activo corriente - Inventario	\$ 43.769.505	4,53		
	Pasivo corriente	\$ 9.685.535			
Estructura de Deuda	Pasivo Corriente	\$ 9.685.535	0,73		
	Pasivo Total	\$ 13.181.046			
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total	\$ 13.181.046	0,05		
	Activo Total	\$ 242.674.029			
Rentabilidad	Utilidad Neta	-\$ 1.631.765	-0,01		
	Patrimonio	\$ 229.492.983			

Fuente: Grupo 9 Programa agua a la vereda 2021-Empresas Publicas de Cundinamarca



3. CONCLUSIÓN

La Asociación de Usuarios del Acueducto de la Vereda Palacio debe realizar el ajuste tarifario requerido con el fin de establecer el equilibrio necesario entre los ingresos, costos y gastos requeridos para el normal funcionamiento de la organización

La Asociación viene adelantando la solicitud del pago de subsidios con el fin de normalizar costos y que les permite beneficiarse de los recursos del sistema general de participaciones que llegan al municipio para el sector de Agua potable y Saneamiento Básico.

Con el desarrollo del componente técnico del programa Agua a la Vereda se mejorará la operación del sistema.

Revisó y Aprobó,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Zea', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

LUIS ARMANDO ZEA JOHNSON
Representante Legal